



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2024, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, por la que se conceden, inadmiten, tienen por desistidas y deniegan subvenciones a clubes deportivos con destino a la organización de eventos deportivos durante el ejercicio 2024.*

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes:

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Por Resolución de 1 de junio de 2017 (BOPA 131 de 8-VI-2017), de la Consejería de Educación y Cultura se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones con destino a Clubes Deportivos Básicos para la organización de eventos deportivos, y por Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, se aprueba la convocatoria pública de las mismas, correspondiente al ejercicio de 2024.

*Segundo.*—Con fecha 22 de octubre de 2024, se dicta Resolución por la que se designa a la Comisión de Valoración y al Instructor del Procedimiento, que ha de evaluar las solicitudes de subvención. Reunida la citada Comisión el día 19 de noviembre de 2024 y tras el estudio de las instancias presentadas y aplicando los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria, eleva propuesta de concesión, inadmisión, desistimiento y denegación de subvenciones.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formula propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada, al no tenerse en cuenta para su valoración otros hechos o datos que los aportados al expediente por los propios solicitantes.

*Tercero.*—En el concepto presupuestario 21.04.457A.482.036 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024 existe consignación presupuestaria para hacer frente al pago de dichas subvenciones, habiendo sido fiscalizado de conformidad.

*Cuarto.*—Las entidades propuestas para la concesión de las subvenciones no están incurso en ninguna de las prohibiciones que les inhabilite en su condición de beneficiario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Igualmente las entidades beneficiarias han acreditado previamente a dictarse la propuesta de resolución hallarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—El Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero; la Ley 38/2003, General de Subvenciones; R. D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Régimen de Garantías para el abono anticipado de subvenciones; Resolución de 1 de junio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura que aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones con destino a Clubes Deportivos Básicos para la organización de eventos deportivos (publicadas en el BOPA n.º 131, 8-VI-2017), y por Resolución de 12 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones con destino a clubes deportivos básicos para la organización de eventos deportivos durante el año 2024.

*Segundo.*—La disposición del gasto corresponde a la persona titular de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, en virtud de lo establecido en el artículo 41 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, en relación con el artículo 7.1 de la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales para 2024.

*Tercero.*—El artículo 38, apartado i), de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno; el artículo 21, párrafo 4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; el artículo 12 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 4 del Decreto 67/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia del Principado de Asturias y sus órganos de apoyo, y en el artículo único, apartado tres del Decreto 10/2024, de 16 de febrero, de segunda modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos legales de aplicación, por la presente



## RESUELVO

**Primero.**—Conceder subvenciones a los Clubes Deportivos que se relacionan y en la cuantía que se indica en el anexo I y disponer del gasto correspondiente por importe de 177.707,96 € (ciento setenta y siete mil setecientos siete euros con noventa y seis céntimos), con cargo a la aplicación presupuestaria 21.04.457A.482.036.

**Segundo.**—Inadmitir, tener por desistidas y denegar las subvenciones a los clubes que se relacionan en el anexo II por las razones que se indican.

**Tercero.**—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA), con lo que se entenderá notificada a los interesados, surtiendo los efectos propios de la notificación de conformidad con el régimen establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

**Cuarto.**—El abono de las subvenciones concedidas se realizará de la forma siguiente:

- a) A la firma de la presente resolución, las subvenciones cuya cuantía no exceda de seis mil diez euros (6.010,00 €).
- b) Con posterioridad a la acreditación de la celebración de las actividades, y previa justificación del gasto efectuado, cuando la cuantía de la subvención sea superior a seis mil diez euros (6.010,00 €).

**Quinto.**—De acuerdo con la Resolución de convocatoria, el plazo para la justificación de las subvenciones concedidas ante la Dirección General de Actividad Física y Deporte, será como máximo de dos meses desde la fecha de celebración del evento. En el caso de eventos celebrados con anterioridad a la fecha de resolución de concesión de la subvención, deberá presentarse la justificación en el plazo de un mes desde la publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La justificación se realizará en los términos recogidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con arreglo a lo previsto en la base decimoprimer de las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria y el Resuelto decimoprimer de la Convocatoria.

**Sexto.**—Las entidades beneficiarias de la subvención están sujetas al cumplimiento de las bases reguladoras Décima, Decimoprimer y Decimosegunda por las que se rige la presente convocatoria.

**Séptimo.**—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 2 de diciembre de 2024.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte, Ana Vanesa Gutiérrez González.—Cód. 2024-10690.

### Anexo I

#### CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE EVENTOS DEPORTIVOS 2024

Expediente	Solicitante	CIF	Programa/proyecto	Concedido
AYUD/2024/32689	CLUB DE TENIS AVILÉS	G33017583	EVENTO INTERNACIONAL DE TENIS APPLE BOWL EDICION XLV	3.000,00 €
AYUD/2024/32172	REAL CLUB DE TENIS DE OVIEDO	G33023029	TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS "RIESCO CUP"	10.000,00 €
AYUD/2024/32192	ESCUDEÍA VILLA DE LLANES	G33032459	47 RALLEY VILLA DE LLANES	6.000,00 €
AYUD/2024/31501	ESCUDERIA AVILESINA	G33088626	48 RALLEY DE AVILÉS	5.000,00 €
AYUD/2024/31776	CLUB DEPORTIVO PEÑA FURADA	G33102559	XXXVII TRAVESÍA COSTA NAVIEGA, FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO	2.000,00 €
AYUD/2024/32364	AUTOMOVIL CLUB PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33112368	61 RALLY BLENDIO PRINCESA DE ASTURIAS CIUDAD DE OVIEDO	6.000,00 €
AYUD/2024/31914	CLUB CICLISTA ARAMO	G33117185	66 EDICION VUELTA CICLISTA JULIO ALVAREZ MENDO	10.000,00 €
AYUD/2024/32684	CLUB DE TIRO EL PINAR	G33123738	FERIA DE MUESTRAS DE TINEO	600,00 €
AYUD/2024/33645	CLUB DE TIRO EL PINAR	G33123738	TIRADA FIESTAS DE SAN ROQUE	600,00 €
AYUD/2024/32075	CLUB DEPORTIVO BÁSICO "ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA RIA DE NAVIA"	G33207432	LXVI DESCENSO RIA DE NAVIA	6.000,00 €
AYUD/2024/32088	CLUB DE GOLF LA CUESTA	G33263856	COPA CELIA BARQUIN	1.200,00 €
AYUD/2024/32641	CLUB DEPORTIVO ORBAYU COMPETICIÓN	G33334889	VI RALLYE LA ESPINA	1.200,00 €
AYUD/2024/31921	CLUB DEPORTIVO TREVIENSE	G33345240	III TRAIL VALLE DEL ESVA 2024	3.000,00 €
AYUD/2024/32634	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NOVARES	G33378811	I TROFEO NACIONAL CARBONE CIUDAD DE OVIEDO	3.000,00 €
AYUD/2024/32223	CLUB CICLISTA CAYÓN	G33380221	CICLOCROSS CONCEJO DE PILOÑA	1.200,00 €
AYUD/2024/32233	CLUB CICLISTA CAYON	G33380221	XCO CONCEJO DE PIÑOÑA- AREA RECREATIVA MONTE CAYÓN	600,00 €
AYUD/2024/31592	COMITÉ ORGANIZADOR DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELLA	G33401779	DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELLA	10.000,00 €



Expediente	Solicitante	CIF	Programa/proyecto	Concedido
AYUD/2024/32047	CLUB NATACIÓN AVILES	G33402256	TROFEO LA MAGDALENA	1.750,00 €
AYUD/2024/32082	CLUB NATACIÓN AVILÉS	G33402256	DESCENSO A NADO DEL RÍO NALÓN	1.200,00 €
AYUD/2024/32188	GULLEY BROTHERS SURF CLUB	G33421033	32 MEMORIAL PETER GULLEY- GOANNA PRO, OPEN INTERNACIONAL DE SURF	5.000,00 €
AYUD/2024/32215	PILIER RUGBY CLUB	G33438839	XXX SEVEN DE RUGBY "VILLA DE GRADO"	6.000,00 €
AYUD/2024/32206	OVETUS PATINAJE CLUB	G33476862	I COPA PROMOCIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO	1.145,00 €
AYUD/202431706	CLUB DE TENIS DE LUANCO	G33497462	XXXVII TORNEO BDO TENIS PLAYA LUANCO "MEMORIAL MANOLO GALÉ"	3.000,00 €
AYUD/2024/32391	CLUB DE AJEDREZ CENTRO SOCIAL CIUDAD NARANCO	G33550302	OPEN INTERNACIONAL DE OVIEDO 2024	3.000,00 €
AYUD/2024/32175	CLUB DE NATACION SANTA OLAYA	G33619214	XXXVII TROFEO INTERNACIONAL VILLA DE GIJON	4.000,00 €
AYUD/2024/32177	CLUB DE NATACION SANTA OLAYA	G33619214	XXX TRIATLON CNSO	3.000,00 €
AYUD/2024/32292	GRUPO DE MONTAÑA ENSIDESA GIJÓN	G33632787	TRAVESERA INTEGRAL DE PICOS DE EUROPA	9.000,00 €
AYUD/2024/32293	GRUPO DE MONTAÑA ENSIDESA GIJÓN	G33632787	TRAVESERINA INTEGRAL DE LOS PICOS DE EUROPA	4.000,00 €
AYUD/2024/32103	CLUB DEPORTIVO BÁSICO PRAVIA AUTO COMPETICIÓN	G33667759	15 RALLEY DE ASTURIAS HISTÓRICO	6.000,00 €
AYUD/2024/32370	CARBAYIN MOTOR CLUB	G33674383	RALLYSPRINT DE CARBAYIN	1.200,00 €
AYUD/2024/32594	CLUB BASICO SIF MOTOR	G33756495	SUBIDA INTERNACIONAL AL FITO	10.000,00 €
AYUD/2024/32089	CLUB DE NATACIÓN CIUDAD DE GIJON	G33760208	45 TRAVESÍA A NADO "PLAYA SAN LORENZO"	1.000,00 €
AYUD/2024/32092	CLUB DE NATACIÓN CIUDAD DE GIJON	G33760208	XIV TRAVESÍA A NADO PLAYA "EL ARBEYAL"	1.000,00 €
AYUD/2024/31710	ESCUELA ASTUR DE HALTEROFILIA T.G,	G33994948	VII TROFEO ESCUELA ASTUR	1.912,96 €
AYUD/2024/32637	CLUB DEPORTIVO SBS	G52528619	PONY LEAGUE U14 SPAIN	1.000,00 €
AYUD/2024/32217	CLUB TRIATLON GIJÓN	G52540747	28 BIATLON CIUDAD DE GIJON	600,00 €
AYUD/2024/32210	CLUB PENTATLON GIJON	G52542362	UIIM GLOBAL CITY TOUR GIJON	1.000,00 €
AYUD/2024/33222	CLUB PENTATLON GIJON	G52542362	UIPM GLOBAL CITY TOUR LASER RUN GIJON	1.000,00 €
AYUD/2024/32635	C.D.B. SANI SPORT ROLLER LINE	G52562220	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PATINAJE ALPINO EN LAS MODALIDADES DE GS Y SL	6.000,00 €
AYUD/2024/32360	CDB CLUB DEPORTIVO SUROCCIDENTE ASTUR	G70707286	TIERRA DE IBIAS	1.200,00 €
AYUD/2024/32043	CBD CEACTIVO	G72876139	10 K AUTISMO OVIEDO	3.000,00 €
AYUD/2024/32375	CD SENDEROS DEL CARBON	G72890171	II ENDURO SENDEROS DEL CARBON	600,00 €
AYUD/2024/32657	ARTES MARCIALES JUDO CLUB AVILÉS	G74001736	XXIII INTERNACIONAL VILLA DE AVILÉS GRAN EVENTO SÚPER COPA DE ESPAÑA	10.000,00 €
AYUD/2024/31945	CLUB DEPORTIVO BÁSICO ESCUELA DE CICLISMO VIELLA	G74056821	XXIII CIRCUITO VIELLA 2024	600,00 €
AYUD/2024/32559	CLUB DEPORTIVO BÁSICO OSCAR FERNANDEZ	G74260712	II STAGE INTERNACIONAL LUCHA SAMBO Y LUCHA LIBRE OLÍMPICA	1.200,00 €
AYUD/2024/32615	NALÓN AUTO SPORT	G74273616	33º SUBIDA A LA FAYA LOS LOBOS	1.500,00 €
AYUD/2024/32618	NALÓN AUTO SPORT	G74273616	4º RALLY SPRINT PEÑAMAYOR	1.500,00 €
AYUD/2024/32097	CLUB MAREA ASTUR NATACIÓN ADAPTADA	G74354036	XI OPEN INTERNACIONAL MAREASTUR NATACIÓN ADAPTADA	3.000,00 €
AYUD/2024/32650	CLUB DEPORTIVO ORIOLES DE OVIEDO	G74399734	CAMPEONATO DE ASTURIAS DE BÉISBOL SENIOR	900,00 €
AYUD/2024/32652	C.D.B. ROCKIE BASTEK ACADEMY	G74465949	LA LIGA 3x3	3.000,00 €
AYUD/2024/32289	CLUB HÍPICO ASTUR	V33608357	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE OBSTÁCULOS MENORES 2024	10.000,00 €
				177.707,96 €

### Anexo II

#### INADMISIÓN/DESISTIMIENTO/DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES DE EVENTOS DEPORTIVOS 2024

Expediente	Solicitante	CIF	Programa/proyecto	Motivo
AYUD/2024/31800	ESCUADERIA NAVIA MOTOR CLUB	G33090333	COPA DEL MUNDO DE MOTONÁUTICA, GRAN PREMIO "REINA LETIZIA"	Por no haber presentado la solicitud de subvención por registro electrónico
AYUD/2024/32663	SOCIEDAD DEPORTIVA DE MEDAL	G74070632	CARRERA POPULAR DE MEDAL	Por no haber presentado la solicitud de subvención por registro electrónico
AYUD/2024/32184	CLUB DEPORTIVO BÁSICO LA CHIRUCA	G74205360	PROMOCIÓN DE SENDERISMO: IV ENCUENTRO ENTREVABOS Y XI RUTA NOCTURNA	Por no contestar al requerimiento
AYUD/2024/32351	TUÑES COMPETICIÓN	G74273970	SUBIDA A LA PLATA	Por no estar inscrito en el registro de entidades deportivas del Principado de Asturias como Club Deportivo Básico
AYUD/2024/32211	CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL FUTBOL BASE OVIEDO CUP	G74315904	TORNEO INERNACIONAL DE FUTBOL OVIEDO CUP	Por no aportar la documentación solicitada en el requerimiento
AYUD/2024/32595	CLUB DEPORTIVO BASICO ASOCIACION LLANERENSE DE RUGBY	G74395518	V TORNEO SOLIDARIO INTERCANTÁBRICO	Por no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria
AYUD/2024/32603	CLUB DEPORTIVO BASICO ASOCIACION LLANERENSE DE RUGBY	G74395518	AMISTOSO RUGBY INCLUSIVO IRUÑA FC	Por no hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria